



REQUISITOS PARA PERMISO DE DEMOLICIÓN

REQUISITOS PARA PERMISO DE DEMOLICIÓN

1. Solicitud en tamaño legal ("8 ½ x 14") dirigida al directo del DOYC
2. Adjuntar fotos de la estructura a demoler y croquis de la ubicación
3. Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público
4. Certificado de Paz y Salvo Municipal del constructor o empresa constructora
5. Permiso expedido por DINASEPI de BCBRP
6. Permiso del MINSA (Región Metropolitana)
7. Copia de la Resolución de JTIA, (empresa constructora)
8. VoBo expedido por la Junta Comunal del corregimiento respectivo
9. VoBo de Secretaría Técnica Legal (STL)

REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE DEMOLICIÓN

1. Descripción de la Obra
2. Ubicación del lote o Inmueble, datos registrales de la finca (tomo, folio o su equivalente)
3. Sello y firma del constructor responsable, si es empresa constructora, el profesional debe ser representante técnico ante la JTIA, mediante copia de la resolución que lo reconoce

PLAN DE DEMOLICIÓN

Se deberá crear un plan de demolición cuando sea una edificación de tres plantas o más y en área poblada.

Deberá estar refrendado por un profesional idóneo responsable.

Dicho plan deberá incluir medidas de control para polvo, ruido y seguridad del vecindario.



EXPLOSIVO

Aportar el permiso otorgado por el Ministerio de Salud.

Presentar póliza de responsabilidad civil, que cubre daños y perjuicios en la vida y bienes terceros



NOTIFICAR anticipación a

El profesional o empresa constructora deberá notificar con 48 horas de los colindantes sobre los permisos de los trabajos a realizar.